OFICIO N° 004-2021-CTVC/PIURA

Piura, 30 de marzo del 2021

Señora:
Paola Cruz Panta
Jefa de Unidad Territorial (e).
Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma.
Piura.-

Asunto: Se ALERTA Doce (12) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los miembros de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

CASO N° 020 - 2021-CTVC/PIU al CASO Nº 031 – 2021 -CTVC/PIU.

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

……
Roberth Vidal Olemar Távara
Responsable Regional

[1] Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-,manifestando:
1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: FUNDADO o INFUNDADO.
2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. SEDE PIURA: **942161607** Telf. SEDE LIMA : **951864589**	**CASO**	**N° 031-2021-CTVC/PIU**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**15/03/2021**
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	**YAMINAQUÉ MARTÍNEZ, ANDRÉS**	**3. NÚMERO-DNI:**	02888612
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – CATACAOS	**5. CARGO:**	VOCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**15/03/2021**

7. DEPARTAMENTO:	PIURA	**8. PROVINCIA:**	PIURA
9. DISTRITO:	CATACAOS	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	Calle los Pinos S/N - Simbilá
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN AL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	I.E Nº 14031 CODIGO MODULAR 0342758
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	370	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

Realizadas las acciones de vigilancia/veeduría por los miembros del Comité Local, se ha podido identificar el siguiente punto crítico que se detalla a continuación:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** Al respecto, se ha verificado que al 15/03/2021, fecha de inicio del año escolar, en esta I.E aún no se iniciaba la distribución de los alimentos a los padres de familia. Según la información recogida por el miembro del Comité Local, estos productos se empezaran a distribuir a los padres de familia a partir del 16/03/2021. Esta situación advierte que se estaría incumpliendo el inciso a), articulo 3, DS N° 008- 2012-MIDIS, donde estipula "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".

   Cabe resaltar que el CONTRATO N° 0002-2021-CC-PIURA 1/PRODUCTOS, indica que la cantidad de días para la atención alimentaria es de 180 días efectivos de clases, especificando que el período de atención es del 15 de marzo al 18 de abril para la primera entrega.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- A fin de garantizar el consumo de los alimentos todos los días de clases, es importante que el programa mejore las estrategias de capacitación y organización de los miembros del CAE, a fin de que los mismos estén preparados para entregar los productos a los padres de familia oportunamente.
- Garantizar el cumplimiento DS 008-2012-MIDIS, que en el Artículo 3: Objetivos Específicos, destaca; "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive". Acotar que los días programados de clases efectivas para el año 2021 son 180 según la RVM Nº 273-2020-MINEDU.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

1. Copia de Ficha de Vigilancia Nº V-016-2021-PIU-Q (01 folio).
2. Una captura de Pantalla CONTRATO Nº 0005-2021-CC-PIURA 2/PRODUCTOS (1 folio).

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
RESPONSABLE REGIONAL
REGIÓN PIURA

……

Roberth Vidal Olemar Távara
Responsable Regional

1. **Copia de Ficha de Vigilancia Nº V-016-2021-PIU-Q**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional: 942161607	**FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW**	CÓDIGO : V-016-2021-PIU-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 951864589		FECHA DE VIGILANCIA: 15/03/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0342758	**b) Nombre de la IE:**	14031
c) Departamento:	Piura	**d) Provincia:**	Piura
e) Distrito:	Catacaos	**f) CCPP/anexo/zona/Av:**	Simbilla – Calle los Pinos S/N
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ( )	**h) Nivel de la IE:**	Inicial ( ) Primaria (X) Secundaria ( )
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Gladys Hortencia Chinga Alejabo	**j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:**	Desayuno ( ) Desayuno + Almuerzo (X) Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ( )	**l) Forma de entrega:**	Crudo (X) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS *(Según el Informante)*	SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?		**X**	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fracionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS ***(Según el Informante)***

Al inicio del año escolar, los productos aún no se repartían a los padres de familia, situación que afecta el consumo de los alimentos desde el primer día de clases tal como lo indica la normativa y los objetivos del programa. Se empezaran a repartir a partir del 16/03/2020.

SUGERENCIA: A fin de garantizar el consumo de los alimentos todos los días de clases, es importante que el programa mejore las estrategias de capacitación y organización de los CAE, a fin de que los mismos estén preparados para entregar los productos a los padres de familia oportunamente.

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: ***(Precisar los documentos que se ADJUNTAN)***

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALID AD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Andrés Yamunaqué Martínez	**Nombres y Apellidos:**	Roberth Vidal Olemar Távara
Documento-DNI:	02888612	**Documento-DNI:**	42999232
Cargo:	Fiscal del CLTVC - Distrito de La Arena	**Cargo:**	Responsable Regional
Correo electrónico:		**Correo electrónico:**	Piura.rrctvcperu@gmail.com
Teléfono:	969004742	**Teléfono:**	942161607

2. Una captura de Pantalla CONTRATO Nº 0005-2021-CC-PIURA 2/PRODUCTOS

contrato 5 piura 2.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas contrato 5 piura 2.... Iniciar sesión

2 / 25 100%

Hay al menos una firma que presenta problemas. Panel de firma

Nivel Educativo	N CCP	Sede	Tipo de Ración	Tipo de Servicio	N° de Usuarios	N° de Raciones	Precio Unitario S/	N° Días de Atención	Importe S/
INICIAL	433	0081	1	PSA	2,501	450,180	1.24	180	558,223.20
PRIMARIA	433	0081	1	PSA	6,526	1,174,680	1.36	180	1,597,564.80
SECUNDARIA	433	0104	2	JEC	388	139,680	5.02	180	350,596.80
SECUNDARIA	433	0123	3	FAD-C.R.F.A	96	40,320	6.96	140	93,542.40
Importe Total S/									2,599,927.20

CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE ENTREGA

5.1 Los productos deben entregarse en las Instituciones Educativas Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención por entrega				Período de Atención por entrega
				Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 12 de febrero del 2021	Hasta el 4 de marzo del 2021	Del 5 al 12 de marzo del 2021	25	0	0	19	Del 15 de marzo al 18 de abril del 2021
2	Hasta el 16 de marzo del 2021	Hasta el 7 de abril del 2021	Del 8 al 15 de abril del 2021	25	0	0	19	Del 19 de abril al 30 de mayo del 2021
3	Hasta el 29 de abril del 2021	Hasta el 19 de mayo del 2021	Del 20 al 27 de mayo del 2021	25	0	0	19	Del 31 de mayo al 4 de julio del 2021

Dirección 11:26 19/03/2021